





## “Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el comité de selección procede a determinar la admisibilidad de la oferta presentadas por el postor, siendo el detalle el siguiente:

### RIOS FLORES GILMER.

El comité de selección luego de proceder con la apertura electrónica de la oferta, y verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento (documentos de presentación obligatoria) y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases., De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de Selección procede a determinar la admisibilidad de la oferta presentada por el postor, siendo el detalle el siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	Estado
1	RIOS FLORES GILMER	Si cumple con los documentos de presentación obligatoria.	ADMITIDA

### Resultado de la Admisión

N°	POSTOR	Estado
1	RIOS FLORES GILMER	ADMITIDA

## 2. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

En esta etapa se procede a evaluar las ofertas admitidas, asignando puntaje al factor PRECIO y determinar el orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

De acuerdo a la evaluación realizada el orden de prelación es el siguiente

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE $P_i = O_m \times \frac{PMP}{O_i}$	BONIFICACION POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
RIOS FLORES GILMER	S/ 311,200.00	100 Puntos	+5% (SI)	105 Puntos	1°



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

## RESULTADO DE LA EVALUACION

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	RIOS FLORES GILMER	105 puntos

## 5. CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RIOS FLORES GILMER	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
FACTURACION	X	
<b>RESULTADO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICA</b>	

## RESULTADOS DE LA CALIFICACION

POSTOR	EVALUACION			CALIFICACION	RESULTADO
	OFERTA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN		
RIOS FLORES GILMER	S/ 311,200.00	105 Puntos	1°	CUMPLE	CALIFICADO

## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, el Comité de Selección procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor: **RIOS FLORES GILMER**, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento, aprobado por D.S 344-2018-EF, se procede a notificar dicho acto a través del SEACE, según detalle siguiente:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

CALLE SALAVERRY N° 260 – AYABACA – PIURA



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

POSTOR	PROCEDIMIENTO ADJUDICADO	OFERTA ECONOMICA
RIOS FLORES GILMER	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE NEGOCIO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N°29337- PROCOMPITE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYABACA Y LAS AEO BENEFICIARIAS EN LA PROVINCIA DE AYABACA, REGIÓN PIURA.	S/ 311,200.00

Siendo las 15:57 horas del día se dio por concluida la presente levantándose el acta correspondiente, procediéndose a su suscripción por el Comité de Selección, en señal de conformidad.

Atentamente,

.....  
ELIS FIORELLA SÁNCHEZ TOLEDO  
PRESIDENTE TITULAR

.....  
FRAWK ROGER LIVIA CHÁVEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....  
WILMER LABAN PINTADO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR